FG-DA N° 441/14

Asunción, 24 de junio de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/14 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - ID N° 273.938

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Informe Técnico de la División Administración

El día miércoles 4 de junio de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 4 (cuatro) sobre-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente:

1- **COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:**
2- **COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo;**
3- **AGEVE S.R.L.;**
4- **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de lo cual se constató lo siguientes:

Descripción	COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	COMERCIAL SAN MIGUEL	AGEVE S.R.L.	ELECTRICIDAD YACYRETA
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco
Directora Administrativa

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	No corresponde
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**Gs. 3.335.274.-**
2	COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo;	Gs. 4.495.570.-
3	AGEVE S.R.L.;	Gs. 6.654.700.-
4	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez Valdez	Gs. 6.800.000.-

Por nota FG – DA N°387/14 se solicitó a los oferentes la remisión de las muestras solicitadas en la Carta Invitación de la presente contratación y que hacen a la evaluación del mismo, estableciendo que las mismas deben ser remitidas hasta las 15:00 hs. del día 5 de junio del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme al art. 59 del Decreto 21.909/03.

En el plazo establecido fueron recibidas las muestras de los oferentes ***"COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A."*** y "***COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo",*** por lo que seguidamente se procede a analizar la *oferta económica más baja* presentada y de la cual resulta cuanto sigue:

- **OFERENTE COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la presencia de todos los documentos solicitados, y que hacen a la evaluación de la presente contratación, por tanto su oferta es tenida en cuenta, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, se procede con la calificación del Oferente de conformidad con lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) – Punto 20 que establece los criterios que la convocante utilizara para la evaluación y comparación de ofertas.

- **Capacidad legal:**

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Licini
Directora Administrativa

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**
➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	**CUMPLE**

▪ **Experiencia:**	
➢ Presentar un listado de clientes del año 2013 con sus respectivos contactos y números de teléfono para solicitar referencias ;	**CUMPLE**
➢ Presentar copias de contratos y/o constancias por lo menos del año 2013.	**CUMPLE**

- **Capacidad Financiera:** No Aplica
- **Capacidad Técnica:** No aplica

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las muestras presentadas por este oferente, de conformidad al *punto 22 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC);* y el Informe Técnico de la División Administración del Fondo Ganadero, de lo cual resulta lo siguiente:

Ítem	Características	COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
1	Lámparas Fluorescentes de 40 W – (Tubo fluorescente)	CUMPLE
2	Lámparas Fluorescentes de 20 W - (Tubo fluorescente)	CUMPLE
3	Lámparas de Bajo Consumo 32W – Blanco	CUMPLE
4	Lámparas de Bajo Consumo 32W - Amarillo	CUMPLE
5	Lámparas Dicroicas de 12V – 50W	CUMPLE
6	Lámparas Dicroicas de 220V – 50W	CUMPLE
7	Supresor de picos, 6 tomas, enchufes plano y circular, con tierra.	CUMPLE
8	Arrancador para lámparas fluorescentes de 40 W	CUMPLE
9	Reactancia para lámparas fluorescentes de 40W	CUMPLE
10	Enchufe triple	CUMPLE
11	Pico toma schuko	CUMPLE
12	Pico toma universal.	CUMPLE
13	Cinta aislante de 20 mts. X 18 mm.	CUMPLE
14	Cable eléctrico de 2mm – rollo x 100mts.	CUMPLE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

15	Cable eléctrico de 4mm – rollo x 100mts.	CUMPLE
16	Alargue de 5 mts. con zapatilla	CUMPLE
17	Alargue de 10 mts. con zapatilla	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** presenta la oferta económica más baja correspondiente al objeto de la presente contratación, y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales, formales y las muestras solicitadas en el PBC, y cumplen con la exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el Anexo C Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos, por tanto demuestra capacidad legal y experiencia suficiente para ejecutar satisfactoriamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***COMP. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Contratación Directa Nº 10 *"Adquisición de Artículos Eléctricos"*, por ser la oferta económica más baja y cumplir con todos los documentos sustanciales y formales de la presente contratación.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo **monto máximo de operación asciende a Gs. 3.335.274.-** (Guaraníes: tres millones trescientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro), y **monto mínimo de operación a Gs. 1.635.071.-** (Guaraníes: un millón seiscientos treinta y cinco mil setenta y uno) ambos IVA incluido;

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa

Econ. AMERICO ESTIGARRIBIA
Jefe División Administración

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/14 PARA la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS"

ID Nº 273.938

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	Comp. Comercial del Paraguay S.A.		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Comp. Comercial del Paraguay S.A.		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Comp. Comercial del Paraguay S.A.		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Comp. Comercial del Paraguay S.A.		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Comp. Comercial del Paraguay S.A.		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

V. Otros documentos.	Comp. Comercial del Paraguay		Comercial San Miguel		AGEVE S.R.L.		ELECTRICIDAD YACYRETA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar un listado de clientes del año 2013 con sus respectivos contactos y números de teléfono para solicitar referencias ;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Presentar copias de contratos y/o constancias por lo menos del año 2013.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero